

Samboyondón, 08 de abril de 2019

Señor

Thomas Parker Plaza

Gerente General

TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A.

Ciudad.-

Ref. Transferencia de Acciones,

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, con fecha de Abril 02 del año en curso, en la ciudad de Samboyondón, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital de su representada:

Cedente: Mario José Zurita Parker

Cesionario: John Francis Parker Plaza

Número de Acciones:

2. 1 (una) acción ordinaria y nominativa de Mario Jose Zurita Parker en la compañía TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A. inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Durán el día 26 de enero 2016.

Valor Nominal: USD 1.00 (un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Valor Venta: USD 1.00 (un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) en total.

De esta manera, la distribución accionarial queda de la siguiente forma:

THOMAS JOHN PARKER PLAZA: 799 Acciones ordinarias y nominativas

JOHN FRANCIS PARKER PLAZA: 1 Acción ordinaria y nominativa

Total Capital Suscrito y Pagado: 800 Acciones ordinarias y nominativas.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acciones que por este medio comunicamos, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que, en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor del cesionario, proporcionalmente a su participación, las cuentas patrimoniales, acciones por emitirse, cualquier otra creencia que haya tenido el cedente a favor de JOHN FRANCIS PARKER PLAZA, inherente a su calidad de accionista.

Atentamente,

EL CEDENTE


MARIO JOSE ZURITA PARKER
CI# 0908959455

EL CESIONARIO


JOHN FRANCIS PARKER PLAZA
CI# 0908903743


MELISSA ROMERO NOBOA
CI# 091354559-6

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



**CÉDULA DE
CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZURITA PARKER
MARIO JOSÉ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAS**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MELISSA
ROMERO NOBOA

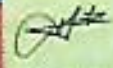
N. 090895945-5





**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO** **823430222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA JOSÉ**
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARKER RITA**
**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2012-05-21**
**FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21**



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
No. **091354559-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO NOBOA
MELISSA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
Georgia**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-08**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIO JOSE
ZURITA PARKER**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO CARBO ISIDRO PERFECTO**

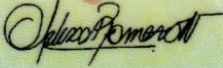
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NOBOA PONTON ISABEL MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2015-11-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-16**



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



ICM 1S 10 324 12 000990678

Samboorondón, 08 de abril de 2019

Señor

Thomas Parker Plaza

Gerente General

TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A.

Ciudad.-

Ref. Transferencia de Acciones,

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, con fecha de Abril 02 del año en curso, en la ciudad de Samboorondón, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital de su representada:

Cedente: Mario José Zurita Parker

Cesionario: Thomas John Parker Plaza

Número de Acciones:

1. 359 (trescientos cincuenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de Mario José Zurita Parker en la compañía TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A. inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Durán el día 26 de enero 2016.

Valor Nominal: USD 1.00 (un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Valor Venta: USD 359,00 (Tres cientos cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) en total.

De esta manera, la distribución accionarial queda de la siguiente forma:

THOMAS JOHN PARKER PLAZA: 799 Acciones ordinarias y nominativas

MARIO JOSE ZURITA PARKER: 1 Acciones ordinarias y nominativas

Total Capital Suscrito y Pagado: 800 Acciones ordinarias y nominativas.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acciones que por este medio comunicamos, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que, en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor del cesionario, proporcionalmente a su participación, las cuentas patrimoniales, acciones por emitirse, cualquier otra creencia que haya tenido el cedente a favor de THOMAS JOHN PARKER PLAZA, inherente a su calidad de accionista.

Atentamente,

EL CEDENTE


MARIO JOSE ZURITA PARKER
C.I.# 0908959455

EL CESIONARIO


THOMAS JOHN PARKER PLAZA
C.I.# 0908903800


MELISSA ROMERO NOBOA
C.I.# 091354559-6

**CONTRATO DE COMPRAVENTA, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
ACCIONES SOCIETARIAS**

Cláusula Primera. Intervinientes

Comparecen a la celebración del presente contrato las siguientes personas:

1.1.- El señor Mario José Zurita Parker, con cédula de identidad No. 0908959455, parte a la que en adelante se la podrá denominar simple e indistintamente "LA VENDEDORA".

1.2.- El señor Thomas John Parker Plaza, con cédula de identidad No. 0908903800 parte a la que en adelante se la podrá denominar simple e indistintamente "LA COMPRADORA".

1.3.- A efectos de referirse en conjunto a todas las personas comparecientes al presente contrato se lo hará simplemente como "Las Partes".

Cláusula Segunda. Definiciones.

2.- Los siguientes términos y expresiones que se utilizarán frecuentemente en este contrato, tendrán, para efectos del mismo, los significados que en la presente cláusula se les atribuye. No obstante, los términos que no estén aquí definidos deberán ser entendidos con la definición que en otra parte del contrato se les atribuya, o, en su defecto, de conformidad con aquellos empleados comúnmente en las relaciones comerciales, nacionales e internacionales:

2.1.- "El Paquete Accionario"

Significarán las acciones que "LA VENDEDORA" mantiene en propiedad en el Capital Social de la sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada, TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A. y desea vender, de acuerdo al detalle a continuación:

TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (359) acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Cláusula Tercera. Antecedentes

Las partes del presente contrato, declaran como ciertos los siguientes hechos:

3.1.- Que "LA VENDEDORA" es propietaria de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes al capital social de la compañía TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A.

3.2.- Por convenir a los intereses de "Las Partes", estas han acordado en celebrar el presente contrato de compraventa de acciones, mediante el cual "LA VENDEDORA" vende y transfiere la propiedad de trescientos cincuenta y nueve (359) acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes al capital social de la compañía TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A., en adelante "El Paquete Accionario", a favor de "LA COMPRADORA".

Cláusula Cuarta. Objeto del presente Contrato.

4.1.- Por medio del presente instrumento "LA VENDEDORA" da en venta, cede y transfiere a "LA COMPRADORA", de forma incondicional, definitiva e irrevocable, "El Paquete Accionario", representativo de trescientos cincuenta y nueve (359) acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el capital social de TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A., mediante el endoso en sus respectivos títulos, a favor de "LA COMPRADORA", a cambio del precio pactado en la siguiente cláusula. "LA VENDEDORA" declara que a la fecha de suscripción del presente instrumento, dichas acciones se encuentran íntegramente libres de cargas, gravámenes, y/o limitaciones al dominio, y que la situación patrimonial de TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A., a la presente fecha es aquella que consta reflejada en los Balances de la compañía.

Cláusula Quinta. Precio y forma de pago.

5.1.- Precio

"Las Partes" acuerdan que el precio a pagar por la totalidad de "El Paquete Accionario", es de trescientos cincuenta y nueve dólares 00/100 (US \$ 359,00) de los Estados Unidos de América.

5.2.- Forma de pago

Los pagos del Precio se realizarán de la siguiente forma:

5.2.1.- "LA COMPRADORA" deberá pagar a "LA VENDEDORA" la cantidad de **Trescientos cincuenta y nueve dólares 00/100 (US \$ 359,00) de los Estados Unidos de América**, a la suscripción del presente instrumento.

Cláusula Sexta. Obligaciones de "LA VENDEDORA".

6.1.- "LA VENDEDORA" de "El Paquete Accionario" se obliga, al momento de la suscripción del presente instrumento, a endosar y transferir a favor de "LA COMPRADORA", los títulos contentivos de las acciones correspondientes a "El Paquete Accionario" y, a entregar a "LA COMPRADORA" el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TERMO FORMADOS FLEXIBLES THERMOFLEX S.A. y la demás documentación societaria de la dicha compañía que se encuentre en poder de "LA VENDEDORA".

Cláusula Séptima. Impuestos y Gastos.

7.1.- Todos los gastos e impuestos, salvo el impuesto a la renta que pudiera generar esta transacción para "LA VENDEDORA", generados por la celebración de la presente compraventa de acciones, serán de cuenta de "LA COMPRADORA".

Cláusula Octava. Aceptación.

8.1.- Las partes aceptan cada una de las declaraciones, estipulaciones y convenciones contenidas en este instrumento, bien instruidos en sus términos, definiciones y alcances y se ratifican en el contenido íntegro de las cláusulas estipuladas en este instrumento.

Clausula Novena. Jurisdicción.

9.1.- Toda controversia, discrepancia, diferencia o reclamación derivada de este contrato, o que guarde relación con éste, o con su cumplimiento y ejecución, será resuelta en Derecho, en un laudo inapelable, por un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que se integrará y funcionará de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación vigente en Ecuador, y el Reglamento para el funcionamiento del Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. La sede será en Guayaquil, y el español el idioma del proceso. Las partes delegan al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil la designación de los árbitros, la misma que se realizará mediante sorteo de entre la lista de Árbitros de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Para constancia de aceptación de todo lo estipulado, los comparecientes firman el presente instrumento, en Samborondón, el 02 de abril del 2019.


Mario Jose Zurita Parker
"LA VENDEDORA"


Thomas John Parker Plaza
"LA COMPRADORA"

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ZURITA PARKER MARIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-06-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MELISSA
ROMERO NOBOA

N. 090895945-5

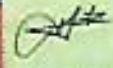




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
EJECUTIVO

823430222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARKER RITA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2012-05-21
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-21



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
No. **091354559-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO NOBOA
MELISSA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
Georgia**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-08**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIO JOSE
ZURITA PARKER**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO CARBO ISIDRO PERFECTO**

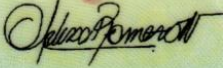
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NOBOA PONTON ISABEL MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2015-11-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-16**



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



ICM 1S 10 324 12 000990678